

Número: 2023000002311  
Fecha: 26-04-2023

**CONCURSO PÚBLICO  
CONTRATACIÓN DE  
PERSONAL INVESTIGADOR**



**Universidad  
Zaragoza**

**CRITERIOS PARA  
RESOLVER EL CONCURSO**

<b>Nº PROCEDIMIENTO</b>	PUI/2023-093	<b>Nº PLAZAS CONVOCADAS</b>	3
-------------------------	--------------	-----------------------------	---

<b>CATEGORÍA</b>	N3 – Investigador iniciado	<b>F. CONVOCATORIA</b>	27/03/2023
<b>DEPARTAMENTO</b>	Arquitectura		
<b>CENTRO</b>	Escuela de Ingeniería y Arquitectura		

**ANEXO I**

La Comisión de selección que resuelve el concurso reseñado, en la sesión constitutiva celebrada el 26 de abril de 2024 en el Seminario de Urbanismo del edificio Torres Quevedo de la EINA, establece los siguientes criterios para resolver el concurso objeto de esta plaza, que servirán de método de cuantificación para los miembros de esta comisión.

**CRITERIOS PARA RESOLVER EL CONCURSO:**

Sólo se considerarán los méritos relacionados en el currículum y justificados documentalmente que se posean y presenten dentro del plazo de presentación de solicitudes (art. 2.2 de las Bases Generales)

**Baremo:**

**Apartado 1 – Experiencia y otros méritos profesionales: hasta 20%**

Se valorarán los trabajos realizados, su duración, el papel desempeñado, el contenido del trabajo y su relación con el trabajo a realizar en el proyecto.

**Apartado 2 – Formación académica: hasta 50%**

Licenciaturas, diplomaturas o grados en Arquitectura ..... 25 %

Se valorará el expediente académico de las asignaturas de las áreas de Urbanismo y

Composición Arquitectónica, el contenido y la calificación del TFG y la obtención de premio extraordinario u otro tipo de reconocimientos.

- Máster Universitario en Arquitectura ..... 15 %

Se valorará el expediente académico de las asignaturas de las áreas de Urbanismo y

Composición Arquitectónica, el contenido y la calificación del TFM y la obtención de premio extraordinario u otro tipo de reconocimientos.

- Máster de especialización relacionado con las tareas a realizar ..... 5%

- Cursos, seminarios y talleres relacionados con las tareas como asistente ..... 5%

**Apartado 3 – Actividad investigadora: hasta 10%**

- Publicaciones relacionadas con las tareas a desarrollar ..... 2%

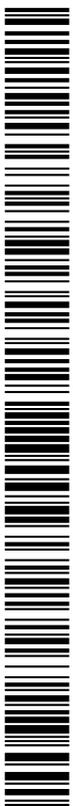
- Participación en proyectos de investigación obtenidos en convocatorias públicas

y competitivas, en especial los financiados mediante programas regionales,

nacionales o europeos ..... 3%

- Participación en contratos de investigación de relevancia en empresas o con la

administración pública ..... 5%



96623ec8c3ee82857f02d2d48debf952

Copia auténtica de documento firmado digitalmente. Puede verificar su autenticidad en <http://valide.unizar.es/csv/96623ec8c3ee82857f02d2d48debf952>

CSV: 96623ec8c3ee82857f02d2d48debf952	Organismo: Universidad de Zaragoza	Página: 1 / 2	
Firmado electrónicamente por	Cargo o Rol	Fecha	
RAIMUNDO BAMBO NAYA	Secretario de la Comisión de Selección	26/04/2023 09:57:00	

Número: 2023000002311  
Fecha: 26-04-2023

**CONCURSO PÚBLICO  
CONTRATACIÓN DE  
PERSONAL INVESTIGADOR**



**Universidad  
Zaragoza**

**CRITERIOS PARA  
RESOLVER EL CONCURSO**

Nº PROCEDIMIENTO	PUI/2023-093	Nº PLAZAS CONVOCADAS	3
------------------	--------------	----------------------	---

**Apartado 4 – Conocimientos de herramientas SIG: hasta 20%**

Su conocimiento puede demostrarse a través de la realización de cursos reglados o la justificación de utilizarlo como herramienta de trabajo (en este caso hacer referencia a los trabajos realizados).

**NOTAS:**

- El formato del CV es libre, pero su estructura ha de ajustarse al contenido de los méritos que se valoran, que han de aparecer en ese mismo orden y respetando los epígrafes.

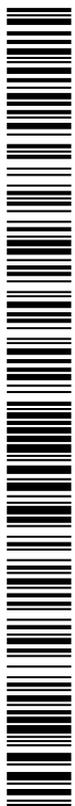
De conformidad con el punto 2.3 del Plan de Igualdad de la Universidad de Zaragoza, aprobado por Acuerdo de 23 de febrero de 2016 del Consejo de Gobierno de la Universidad de Zaragoza, se añadirá a la calificación total obtenida un máximo de 1,5 puntos sobre 100 en la valoración de los méritos obtenidos de quienes hayan tenido una baja de embarazo o una licencia por maternidad o paternidad en los tres años anteriores a la convocatoria.

Lo que se hace público para general conocimiento, de conformidad con lo dispuesto en la base 4.5 de la convocatoria.

En Zaragoza, a 26 de abril de 2023

Secretario  
de la Comisión de Selección (1)

Fdo.: Raimundo Bambó Naya  
(1) La firma será preferentemente electrónica



96623ec8c3ee82857f02d2d48debf952

Copia auténtica de documento firmado digitalmente. Puede verificar su autenticidad en <http://valide.unizar.es/csv/96623ec8c3ee82857f02d2d48debf952>

CSV: 96623ec8c3ee82857f02d2d48debf952	Organismo: Universidad de Zaragoza	Página: 2 / 2	
Firmado electrónicamente por	Cargo o Rol	Fecha	
RAIMUNDO BAMBO NAYA	Secretario de la Comisión de Selección	26/04/2023 09:57:00	